



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 29 de DICIEMBRE del 2017.

Visto, el Expediente N° 17-INR-013018-001, que contiene la Nota Informativa N° 151-2017-DA/INR, sobre la propuesta de encargo de las Jefatura de Departamentos Asistenciales emitido con Nota Informativa N° 437-2017-DEIDRIFMOT/INR de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Funciones Motoras y Nota Informativa N° 337-2017-DEIDAADT-INR de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico, entre otros, el Encargo de Funciones;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la citada Ley, concordante con las disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que el encargo es la acción administrativa mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad Directiva dentro de la Entidad y se formaliza mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, con Resolución Directoral N° 021-2017-SA-DG-INR de fecha 28 de febrero de 2017 se encargó del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 las Jefaturas de los Departamentos de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

Que, mediante Resolución Directoral N° 283-2017-SA-DG-INR de fecha 02 de diciembre del 2016 se encargó a partir de la fecha a la M.C Gloria Esperanza HIGGINSON BURGOS, las funciones de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, con documento del visto la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras propone a los profesionales que asumirán las Jefaturas de los Departamentos que integran su Dirección; por lo que resulta pertinente adoptar las acciones de personal necesarias mediante acto resolutorio a fin de asegurar la continuidad de las acciones inherentes al normal funcionamiento de dichos Departamentos;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TERMINO al encargo de funciones efectuada mediante Resolución Directoral N° 283-2016-SA-DG-INR, a la M.C. Gloria Esperanza HIGGINSON BURGOS, las funciones de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ENCARGAR las Funciones de Jefe Departamento, a partir del 01 de enero del 2018 a los profesionales médicos que integran los Departamentos de la **Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Funciones Motoras** del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón:

Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales	M.C. Luis Humberto JUÁREZ LENGUA
Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados y Quemados y Trastornos Posturales	M.C. Raquel TAPIA EGOAVIL
Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Unidad Motora y Dolor	M.C. Cesar Augusto KUROKI GARCIA
Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares	M.C. Rosa Angélica LICETTI VILLENA

Artículo 3°.- DISPONER a la M.C. Gloria Esperanza Higinson Burgos que oficialice la entrega de cargo de acuerdo a normativa vigente.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 5°.- La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente resolución, en el marco de la normativa vigente.

Artículo 6°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.

MCCR/EJLV/sms

Distribución:

- () Unidades Orgánicas del INR
- () Responsable del Portal Web del INR
- () Legajo
- () Interesados


M.C. Maria del Carmen Rodríguez Ramírez
Directora General
CMP N° 33754 RNE N° 17245
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
Dra. Adriana Rebaza Flores Amistad Perú- Japón

